

FIRMADO EL ACUERDO DE RECUPERACIÓN DE LOS 80 EUROS EN CANTABRIA

CSIF ha liderado una negociación que se inició antes de las elecciones autonómicas en una reunión informal CSIF-PRC, donde expusimos cuales eran las principales reivindicaciones del sector; y que se abrió formalmente con el anuncio del Consejero el pasado 15 de diciembre en la primera mesa sectorial con el nuevo gobierno.



Tras meses de negociación, **CSIF**, y otros sindicatos firman este acuerdo del que se descolgó staj, a última hora, a pesar de que delante del Consejero el 9 de diciembre había asumido la posición sindical unitaria. **Este acuerdo desbloquea el firmado en 2008, que fue suspendido por el recortazo de 2010, y que supone, entre otras cuestiones:**

1. La **recuperación de los 80 euros** a partir de la nómina de enero de 2017. En este sentido, **CSIF** ha conseguido que la Administración abandone su idea inicial de pagar estos 80 euros en tres años (de 2017 a 2019).
2. La inclusión del **día de San Raimundo de Peñafort** como día de la Consejería a establecer cada año en el calendario laboral y que este año ya se ha disfrutado el 7 de enero.
3. **Negociación de plantillas** el Gobierno de Cantabria admite la participación de las organizaciones sindicales en el diseño de la misma, **consolidación de refuerzos y oferta de empleo público** estable en Cantabria.
4. **Provisión de puestos de trabajo.-** se abrirá la bolsa de interinos con una nueva regulación y se procederá a negociar la normativa en materia de sustituciones y comisiones de servicio para adaptarla a la nueva situación tras los recortes, derogaciones parciales y sentencias judiciales.
5. **Extensión de la reserva del puesto de trabajo** en los casos de excedencia por cuidado de hijo a tres años (hasta ahora eran sólo 2 años)

El acuerdo supone un paso más en el proceso de recuperación de derechos y se trata del levantamiento de la suspensión de parte de los acuerdos firmados en 2008.

En consecuencia, tal y como se recoge en el texto, **su firma no impide seguir reivindicando la recuperación de la totalidad de los derechos ni tampoco afecta a otras reivindicaciones de carácter económico como las que puedan surgir de la implantación de la nueva oficina judicial y fiscal.**

OTROS ASPECTOS DERIVADOS DEL ACUERDO:

REFUERZOS.- En materia de consolidación de refuerzos, hace varias semanas el Gobierno de Cantabria remitió al Ministerio la consolidación de refuerzos del nuevo Juzgado de Torrelavega. Desde esa fecha, **CSIF está apremiando al Ministerio para que apruebe la consolidación de las 4 plazas de refuerzo de Torrelavega** lo que supondrá 1 plaza más de gestión, 2 de Tramitación y 1 de auxilio.

PAGA EXTRA.- Además, la acción decidida de CSIF ha obligado a que el Gobierno de Cantabria se defina en relación con el abono de lo que queda de la paga extra (49,73%).

Fue una denuncia en prensa de **CSIF** (Diario Montañés del 26 de enero) lo que provocó la presentación de una moción aprobada en el Parlamento de Cantabria, el 8 de febrero, con los votos de PP, Podemos y Ciudadanos. Esta proposición no de ley obligó al Gobierno de Cantabria a presentar una propuesta alternativa antes del debate parlamentario aprobada en el Consejo de gobierno del 4 de febrero por la que se compromete a abonar la mitad de lo que queda de paga extra en el primer semestre y la segunda mitad en el segundo semestre de 2016.

DESCUENTOS POR BAJA.- Para terminar, **CSIF forzó la negociación para conseguir la apertura de la mesa sobre recuperación de derechos retributivos en materia de bajas por enfermedad** que se convocará muy probablemente a principios del mes de marzo.

VALORACIÓN DE CSIF SOBRE EL ACUERDO

En **CSIF** estamos moderadamente satisfechos, reconocemos el esfuerzo de la Administración por llegar a un acuerdo, pero también somos conscientes de que queda camino por recorrer en la recuperación de derechos. Este acuerdo **permite seguir avanzando en la recuperación de derechos en todos los ámbitos**, tanto en Mesa general de función pública en Madrid, en la Mesa general de función pública de Cantabria, como en la mesa del Ministerio de Justicia donde se firmó el acuerdo con el Ministerio de Justicia y publicado en el BOE que, entre otras cosas contempla la recuperación de los 9 días de asuntos particulares de Justicia. En realidad, **este acuerdo extiende los efectos del firmado con el Ministerio** en diciembre de 2015 por cuanto incorpora aspectos como la consolidación de refuerzos o la ampliación de las excepciones de descuentos por baja que se abren paso tras meses de bloqueo en nuestra Comunidad autónoma. A su vez, **no implica renuncia alguna a exigir la recuperación total de derechos y a mejoras laborales futuras.**

Por otro lado, **para CSIF es lamentable la actitud un sindicato**, el staj, que no firmó el acuerdo, **descolgándose de la posición sindical unitaria** acordada por los cuatro sindicatos de la mesa incluido aquél en la reunión de la mesa sectorial del pasado 9 de diciembre delante del Consejero de Justicia.

Esa **posición sindical unitaria pretendía desbloquear el acuerdo ante la negativa de la Administración a adelantar el pago por razones presupuestarias.** Por este motivo se propuso que sólo se podía hablar de retrasar el abono de los 80 euros al año 2017 (la propuesta del Gobierno ese 9 de diciembre era pagar en tres plazos en el mes de enero de 2017, 18 y 19) si, paralelamente, se abonaba la paga extra (sobre la que hasta ese día el gobierno de Cantabria no había dicho nada) o, parte de ella en 2016 y si, además, se incluía la apertura de la negociación de los descuentos por baja. Desde ese día, los delegados de staj dejaron de acudir a las mesas de negociación del acuerdo sin que en ningún momento manifestaran algo distinto a esa posición sindical unitaria.

Mientras tanto **CSIF consiguió**, como te hemos contado antes, un **pronunciamiento claro del Gobierno de Cantabria en materia de paga extra** (abono en dos partes, primer y segundo semestre de 2016) **y un compromiso de abrir la negociación sobre la eliminación de los descuentos por baja** que quedó claro en la última mesa técnica a la que asistió la Directora General de Función Pública en nombre del Consejero dado que esta materia también afecta al resto de empleados públicos de Cantabria. Por otro lado, la presión sindical consiguió que la Administración adelantara el abono de los 80 euros a enero de 2017, es decir, sin plazos, lo que suponía un cambio sustancial de su posición inicial.

De todos estos entresijos de la negociación te puedes enterar a través de CSIF. Sólo puede informar quien acude a las reuniones y quien se moja por conseguir acuerdos y desbloquear situaciones como la suspensión de los acuerdos de 2008. En la página del staj no encontrarás nada de esto porque, sencillamente, ausentes como estuvieron de la negociación, resulta imposible enterarse de nada y mucho menos contarlos.